



PROTOCOLO LICENCIAS TEMPORADA 2022-2023

ESTAMENTO
ARBITRAL



ctna.licencias@rfetm.com



**Real Federación Española de Tenis de Mesa
Comité Técnico Nacional de Árbitros**

NORMATIVA A CUMPLIMENTAR

CIRCULAR Nª- 2 Temporada 2022-2023
NORMAS DE ACTUACIÓN DE LOS COMITÉS TÉCNICOS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS
TEMPORADA 2022-2023

PROTOCOLO A SEGUIR

1º.- La Solicitud de expedición de LICENCIA para la Temporada 2022-2023 se debe de remitir vía correo electrónico/email al Presidente del Comité Técnico Autonómico de Árbitros correspondiente a su demarcación territorial, en adelante CTAA.

2º.- Se debe de realizar con tiempo suficiente para que pueda realizarse su tramitación y el ALTA en el sistema de licencias por parte de los Presidentes de los CTAA, el cual cumplimentará todos los datos solicitados por la WEB.

3º.- Si en la Temporada 2021-2022 NO remitió en su momento la FICHA DE DATOS, cumplimente por favor todos los datos, siendo necesario que complete *al menos* los especificados en los recuadros rojos del [EJEMPLO A](#).

4º.- Si en la Temporada 2021-2022 SI remitió en su momento la FICHA DE DATOS, cumplimente por favor los datos que han tenido alguna variación, siendo necesario que complete *al menos* los especificados en los recuadros en rojo del [EJEMPLO B](#).

5º.- El Presidente de su CTAA, le informará de los procedimientos a realizar para la formalización de su Licencia para la Temporada 2022-2023.

CUMPLIMENTACIÓN SOLICITUD LICENCIA TEMPORADA 2022-2023

1º.- La Solicitud de LICENCIA para la Temporada 2022-2023 se presenta en formato autorellenable, para facilitar su cumplimentación.

2º.- Una vez rellena la puede firmar con:

- Firma Electrónica.
- Incorporando su firma como fotografía.
- Imprimiendo el documento, lo firma y escanea.

Una vez firmado lo envía al Presidente de su CTAA correspondiente. vía correo electrónico/email.

3º.- No utilizar las Solicitudes que se adjuntan como ejemplo, utilizar las disponibles a través de sus Presidentes de los CTAA o solicitándola a ctna.licencias@rfetm.com

EJEMPLO A



COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS



LICENCIA ARBITRAL RFETM Temporada 2022-2023

ctna.licencias@rfetm.com

...A CUMPLIMENTAR POR EL SOLICITANTE...

NÚMERO DE LICENCIA	ESP.		IU.		IR.	
---------------------------	------	--	-----	--	-----	--

DATOS PERSONALES DEL ÁRBITRO

NOMBRE Y APELLIDOS						
DNI/NIE/PASAPORTE				FECHA NACIMIENTO		
IMPORTANTE	Para solicitar la renovación/expedición, deberá de tener al menos 18 años cumplidos el día de la solicitud. (**)					
DOMICILIO				LOCALIDAD		
PROVINCIA		CP		NUMERO MÓVIL		MATRÍCULA
CORREO ELECTRÓNICO						
IBAN						
UNIFORMIDAD -TALLAS-		POLO		PANTALÓN		CHAQUETA
ZAPATILLAS						
ALERGIAS ALIMENTARIAS						
ALERGIAS MEDICAMENTOS					GRUPO RH	
POR URGENCIA AVISAR A		NOMBRE Y APELLIDOS				
NÚMERO MÓVIL			PARENTESCO			

NIVEL ARBITRAL PARA LA TEMPORADA 2022-2023 (Señalar lo que proceda)

J.A.C No Participante el Ligas Nacionales	J.A.N Árbitro Nacional	JAN Juez Árbitro Nacional	JAI Árbitro Internacional	JAIC Juez Árbitro Internacional
---	----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---

(**) REGLAMENTO CTNA

Artículo 17.- Para que un árbitro pueda suscribir licencia federativa deberá reunir las condiciones siguientes:

- Ser ciudadano español o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, también podrán suscribir licencia el resto de extranjeros que residan legalmente en España, mientras se hallen en dicha situación.
- Ser mayor de 18 años.
- Poseer título oficial de árbitro expedido o reconocido por el CTNA.

Artículo 55.-

2.- EL CTNA podrá habilitar, a propuesta del respectivo comité autonómico, como Auxiliar del Árbitro a toda aquella persona que habiendo realizado el curso no haya superado el examen propuesto para el nivel con el mínimo exigido o aquella que habiéndolo superado no tenga la edad mínima exigida para adquirir la condición de árbitro.

...A CUMPLIMENTAR POR EL SOLICITANTE...**CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO Y CESIÓN DE DATOS**

La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA provisto de CIF nº Q2878038E, le informa que conforme dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, que los datos personales facilitados y recogidos en esta solicitud de **LICENCIA TEMPORADA 2022-2023**, serán tratados e incluidos de manera automatizada en los ficheros de datos personales bajo responsabilidad de la RFETM, donde se recogen y almacenan los datos personales con la finalidad exclusiva de formar parte en los procesos de formación que se lleven a cabo.

El interesado otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con la finalidad anteriormente mencionada, los cuales serán destruidos una vez finalizado el proceso de formación para el que se ceden. En el supuesto de producirse alguna modificación de sus datos personales, le solicitamos, nos lo comuniqué por escrito con la única finalidad de mantener actualizada su solicitud.

La RFETM, garantiza el buen uso de la información, y en especial, la plena confidencialidad de los datos de carácter personal contenidos en nuestros ficheros, así como el pleno cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, la RFETM se compromete a respetar su confidencialidad en el tratamiento de sus datos personales, y le informa que tiene derecho a ejercitar los derechos ARCO (derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición) de sus datos personales mediante solicitud escrita, adjuntando fotocopia del D.N.I., a la dirección de correo electrónico rfetm@rfetm.com, dirigida a D. Antonio M. García Ruiz.

ADJUNTAR FOTOGRAFIA:**COMO ARCHIVO ADJUNTO, SI LO CREE OPORTUNO, O POR CAMBIO DE LA FOTOGRAFÍA APORTADA CON ANTERIORIDAD.**

FIRMA DEL SOLICITANTE		
FECHA DD/MM/AAAA		La Persona que AUTORIZA (firma Física o Firma Digital) D/Dña. _____
DNI 00.000.000-X		

A CUMPLIMENTAR POR		PRESIDENTE COMITÉ AUTONÓMICO CORRESPONDIENTE	
NOMBRE COMPLETO		NÚMERO LICENCIA	
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS.-			

EJEMPLO B



COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS



LICENCIA ARBITRAL RFETM Temporada 2022-2023

ctna.licencias@rfetm.com

...A CUMPLIMENTAR POR EL SOLICITANTE...

NÚMERO DE LICENCIA	ESP.		IU.		IR.	
---------------------------	------	--	-----	--	-----	--

DATOS PERSONALES DEL ÁRBITRO

NOMBRE Y APELLIDOS						
DNI/NIE/PASAPORTE				FECHA NACIMIENTO		

IMPORTANTE Para solicitar la renovación/expedición, deberá de tener al menos 18 años cumplidos el día de la solicitud. (**)

DOMICILIO		LOCALIDAD			
------------------	--	------------------	--	--	--

PROVINCIA		CP		NUMERO MÓVIL		MATRÍCULA	
------------------	--	-----------	--	---------------------	--	------------------	--

CORREO ELECTRÓNICO						
---------------------------	--	--	--	--	--	--

IBAN						
-------------	--	--	--	--	--	--

UNIFORMIDAD -TALLAS-	POLO		PANTALÓN		CHAQUETA		ZAPATILLAS	
-----------------------------	-------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-------------------	--

ALERGIAS ALIMENTARIAS						
------------------------------	--	--	--	--	--	--

ALERGIAS MEDICAMENTOS					GRUPO RH	
------------------------------	--	--	--	--	-----------------	--

POR URGENCIA AVISAR A	NOMBRE Y APELLIDOS					
------------------------------	---------------------------	--	--	--	--	--

	NÚMERO MÓVIL		PARENTESCO			
--	---------------------	--	-------------------	--	--	--

NIVEL ARBITRAL PARA LA TEMPORADA 2022-2023 (Señalar lo que proceda)

J.A.C No Participante el Ligas Nacionales	J.A.N Árbitro Nacional	JAN Juez Árbitro Nacional	JAI Árbitro Internacional	JAIC Juez Árbitro Internacional
---	----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---

() REGLAMENTO CTNA.**

Artículo 17.- Para que un árbitro pueda suscribir licencia federativa deberá reunir las condiciones siguientes:

- a) Ser ciudadano español o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, también podrán suscribir licencia el resto de extranjeros que residan legalmente en España, mientras se hallen en dicha situación.
- b) Ser mayor de 18 años.
- c) Poseer título oficial de árbitro expedido o reconocido por el CTNA.

Artículo 55.-

2.- EL CTNA podrá habilitar, a propuesta del respectivo comité autonómico, como Auxiliar del Árbitro a toda aquella persona que habiendo realizado el curso no haya superado el examen propuesto para el nivel con el mínimo exigido o aquella que habiéndolo superado no tenga la edad mínima exigida para adquirir la condición de árbitro.



COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS



...A CUMPLIMENTAR POR EL SOLICITANTE...

CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO Y CESIÓN DE DATOS

La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA provisto de CIF nº Q2878038E, le informa que conforme dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, que los datos personales facilitados y recogidos en esta solicitud de **LICENCIA TEMPORADA 2022-2023**, serán tratados e incluidos de manera automatizada en los ficheros de datos personales bajo responsabilidad de la RFETM, donde se recogen y almacenan los datos personales con la finalidad exclusiva de formar parte en los procesos de formación que se lleven a cabo.

El interesado otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con la finalidad anteriormente mencionada, los cuales serán destruidos una vez finalizado el proceso de formación para el que se ceden. En el supuesto de producirse alguna modificación de sus datos personales, le solicitamos, nos lo comuniqué por escrito con la única finalidad de mantener actualizada su solicitud.

La RFETM, garantiza el buen uso de la información, y en especial, la plena confidencialidad de los datos de carácter personal contenidos en nuestros ficheros, así como el pleno cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, la RFETM se compromete a respetar su confidencialidad en el tratamiento de sus datos personales, y le informa que tiene derecho a ejercitar los derechos ARCO (derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición) de sus datos personales mediante solicitud escrita, adjuntando fotocopia del D.N.I., a la dirección de correo electrónico rfetm@rfetm.com, dirigida a D. Antonio M. García Ruiz.

ADJUNTAR FOTOGRAFIA:
COMO ARCHIVO ADJUNTO, SI LO CREE OPORTUNO, O POR CAMBIO DE LA FOTOGRAFÍA APORTADA CON ANTERIORIDAD.

FIRMA DEL SOLICITANTE		
FECHA DD/MM/AAAA		La Persona que AUTORIZA (firma Física o Firma Digital) D/Dña. _____
DNI 00.000.000-X		

A CUMPLIMENTAR POR		PRESIDENTE COMITÉ AUTONÓMICO CORRESPONDIENTE	
NOMBRE COMPLETO		NÚMERO LICENCIA	
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS.-			



ATENTAMENTE